

Asunción, 17 de setiembre de 2025

Nota DI- Expediente N°: 288.397/2025

Señor

Abg. Elvio Coronel Genez, Intendente

MUNICIPALIDAD de PRESIDENTE FRANCO-DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ

Presente

Ref.: **Proyectos Arquitectónicos a implementarse en las siguientes Instituciones Educativas:**

Fuente de Financiamiento: **FONAE**

N°	Código de Establecimiento	Código de Institución RUE	Institución	Obra	Aprobado
1	1004005	6805	Col. Nac. Ka'arendy	Reparación de 2 Aulas	Aprobado
2	1004027	6827	Esc. Bás. N°: 4022 Prof. Sindulfo Candia Lomaquiz.	Reparación de 1 Aula	Aprobado
3	1004016	6816	Esc. Bás. N°: 1321 Agustín Pío Barrios	Reparación de Sanitarios	Aprobado
4	1004007	6807	Esc. Bás. N°: 1322 María Madre del Salvador	Reparación de Sanitario	Aprobado
5	1004002	6802	Esc. Bás. N°: 2929 Dr. Juan León Mallorquín	Reparación de Sanitarios	Aprobado

La Dirección de Infraestructura tiene el agrado de dirigirse a Usted, a fin de comunicar, conforme al Dictamen elevado por el Técnico designado por Res. Min. N° 738/23, la autorización para la implementación del proyecto arquitectónico en Instituciones Educativas de acuerdo al legajo presentado.

Cabe destacar que la presente autorización se realiza en los términos de las documentaciones técnicas recibidas, según el Expediente N° 288.397/2025, del 04/09/2025, se encuentra supeditada a que las obras se realicen conforme a las Normas Técnicas establecidas y aprobadas por el Ministerio de Educación y Ciencias, ésta autorización tendrá validez, exclusivamente, para la implementación del presente proyecto arquitectónico, con un tiempo de vigencia de un año, desde su expedición.

Asimismo, la Dirección de Infraestructura emite la presente autorización teniendo en cuenta las documentaciones obrantes en el expediente, por lo que cualquier omisión es de exclusiva responsabilidad del encargado de la elaboración y no se responsabiliza por los datos omitidos en dicho legajo técnico, el cual es exclusiva responsabilidad del encargado de la elaboración del proyecto, dependiente de su Municipalidad.

La Dirección de Infraestructura, así como sus dependientes deslindan toda responsabilidad civil o penal, por eventos que puedan ocurrir durante la Construcción Autorizada.

La Municipalidad de Juan León Mallorquín deberá informar a la Dirección de Infraestructura los sigtes. datos:

- Nombre de la Empresa adjudicada, monto y plazo de ejecución;
- Documentos respaldatorios acreditando la culminación de los trabajos, declarando expresamente que la Institución Educativa podrá utilizar la instalación intervenida con seguridad.

El plazo de remisión de este informe de culminación de los trabajos no deberá exceder de 10 días corridos a partir de la recepción final de la obra.

Se recomienda la realización de un "Estudio de Suelo", en el sitio de implantación del proyecto, a los efectos de que la estructura y tipo de fundación, estén acordes con la capacidad portante del terreno, en caso de construcción igual o superior a 40 metros cuadrados.

Ing. Luis Roque Arnella
Perito Judicial
Matrícula C.S.J. N° 831



Visión: Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente.

Dirección de Infraestructura - Piribebuy N° 454 entre Alberdi y 14 de Mayo (Edif. Strategos)
Correo: infraestructura@mec.gov.py

Juan León Mallorquín
Dirección de Infraestructura
MEC

Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población

Para referencia sobre la responsabilidad civil en obras de infraestructura, a continuación, se hace mención a la Ley N° 1183/85 – Capítulo V – Del Contrato de Obra en su Art. 860.

La Fiscalización de las Obras, será realizada por la Institución que realiza el llamado a la Licitación Ley 1533-CAPITULO XV DE LA FISCALIZACIÓN DE OBRAS Art. 46. "La Administración licitante nombrará los fiscalizadores necesarios para velar por la correcta ejecución de la obra. Estos deberán denunciar ante el ente licitante las irregularidades que detecten, so pena de ser considerados responsables solidarios o cómplices de las mismas (SIC)...

Si bien esta dependencia conoce sobre precios referenciales de materiales y mano de obra, se hace mención de que la Dirección de Infraestructura, no posee injerencia en cuestiones relativas al costo de los proyectos arquitectónicos que le son presentados ni de su financiamiento, circunscribiéndose a realizar sólo el análisis de Especificaciones Técnicas, Planos y Planillas de Cómputo Métrico; en conformidad a lo establecido por la legislación pertinente.

Referencias normativas:

- a. Ley N° 7264/2024 «Que crea el Fondo Nacional de Alimentación Escolar para la Universalización Equitativa de la Alimentación Escolar (Hambre Cero en Nuestras Escuelas y Sistema Educativo)....»
- b. Art. 13. Financiamiento de infraestructura en los Gobiernos Municipales...Destínese el 20% (veinte por ciento), a los Gobiernos Municipales, para el financiamiento de infraestructura pública. Como mínimo, el 70% (setenta por ciento), de los ingresos percibidos por los Gobiernos Municipales en virtud de lo dispuesto en el primer párrafo del presente artículo, deberá ser destinado al financiamiento de infraestructura en educación, consistentes en construcción, remodelación, mantenimiento y/o equipamiento de instituciones educativas del sector público, ubicados en contextos vulnerables. *Las intervenciones serán realizadas en todos los casos conforme a las normativas vigentes y a los estándares establecidos por el Ministerio de Educación y Ciencias.*

1. La Resolución Ministerial N° 7050/2012 POR LA CUAL SE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DEL ANÁLISIS PREVIO, AUTORIZACIÓN Y VERIFICACIÓN EJECUTIVA POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE ESTE MINISTERIO, DE TODO PROYECTO ARQUITECTÓNICO A IMPLEMENTARSE EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEPENDIENTES DE ESTA CARTERA DE ESTADO.


2. La Resolución N° 14386 /2013 - POR LA CUAL SE ESTABLECEN LAS NORMAS TECNICAS PARA PROYECTOS ARQUITECTONICOS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA Y SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCION MINISTERIAL N° 325 DE FECHA 30 DE ENERO DE 2013

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para hacerle llegar mis respetos.


Ing. Luis Roque Arnella
Referente Departamental

Ing. Luis Roque Arnella
Perito Judicial
Matrícula C.S.J. N° 831




Arq. Marcelo Javier León Nogués
Director de Infraestructura
Arq. Marcelo León Nogués
Director
Dirección de Infraestructura
MEC

Visión: Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente.

Dirección de Infraestructura – Pirlbebuy N° 454 entre Alberdi y 14 de Mayo (Edif. Strategos)

Correo: infraestructura@mec.gov.py



Misión: : Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población

MEMORANDUM Nº: 308/2025

A : Arq. **MARCELO JAVIER LEÓN NOGUÉS**, Director
Dirección de Infraestructura

DE : Ing. **LUIS ROQUE ARNELLA**, Referente Departamental

Ing. Luis Roque Arnella
Perito Judicial
Matrícula C.S.J. N° 831

REF. : Remitir Análisis Técnico de solicitud de autorización

FECHA : 17 de setiembre de 2025

Tengo a bien dirigirme a Ud. en referencia a la nota de solicitud de aprobación de proyectos edilicios en Instituciones Educativas, con utilización de recursos de FONAE, enviada por el Intendente Municipal del Distrito de Juan León Mallorquín-Departamento de Alto Paraná, Abog. Elvio Coronel Genéz , según Expediente Nº: 288.397/2025 de fecha 04/09/2025, y recibido el 15/09/2025, a fin de informar lo que sigue:

N°	Institución	Obra a ejecutar
1	Col. Nac. Ka'arendy	Reparación de 2 Aulas
2	Esc. Bás. N° 4022 Prof. Sindulfo Candia Lomaquiz	Reparación de 1 Aula
3	Esc. Bás. N° 1321 Agustín Pio Barrios	Reparación de Sanitarios
4	Esc. Bás. N° 1322 María Madre del Salvador	Reparación de Sanitario
5	Esc. Bás. N° 2929 Dr. Juan León Mallorquín	Reparación de Sanitarios

Estos Proyectos cumplen con todos los requisitos técnicos para la aprobación de la Dirección de Infraestructura-MEC, a fin de que la Municipalidad de Juan León Mallorquín, lance el llamado de licitación correspondiente para la ejecución de los proyectos mencionados.

Atentamente.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA
MESA DE ENTRADA Exp. N° 288397
N° DE FOLIO.....
RECIBIDO POR: Mirian ✓
ENTREGADO POR: Ing. Luis R
FECHA: 17 SEP 2025 HORA: 15.38
FIRMA RECEPTOR: 6

Elaborado por:

Ing. Luis Roque Arnella
Perito Judicial
Matrícula C.S.J. N° 831

Revisado por:

Visión: Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente.

Dirección de Infraestructura – Piribebuy Nº 454 entre Alberdi y 14 de Mayo (Edif. Strategos)

Correo: infraestructura@mec.gov.py



MUNICIPALIDAD DE JUAN LEÓN MALLORQUÍN
INTENDENCIA MUNICIPAL

"El Mallorquín que Merecemos"

Ruta Nacional Py02-Juan L. Mallorquín-Alto Paraná-Py-Teléf. 0675-265.234-Email: municipalidadjm@gmail.com



Misión: "Propiciar el desarrollo de los intereses locales mediante la optimización de la gestión y la administración eficiente y transparente de los recursos municipales, impulsando la participación ciudadana".

NOTA I.M. N° 185/2025

Juan León Mallorquín, 04 de septiembre de 2025

Señor
ARQ. MARCELO JAVIER LEÓN NOGUÉS, Director
 Dirección de Infraestructura
 MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
 Asunción – Paraguay

La Intendencia Municipal de Juan León Mallorquín, Departamento de Alto Paraná, tiene el agrado de dirigirse al señor Director, en el marco de la Ley N° 7264/24, a fin de solicitar aprobación de los siguientes proyectos arquitectónicos:

N°	OBRA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
1	REPARACIÓN DE DOS AULAS	COLEGIO NACIONAL KA'ARENDY
2	REPARACIÓN DE UN AULA	ESC. BÁS. 4022 PROF. SINDULIO CANDIA LOMAQUIZ
3	REPARACIÓN DE SANITARIOS	ESC. BÁS. 1321 AGUSTÍN PIO BARRIOS
4	REPARACIÓN DE SANITARIO	ESC. BAS. 1322 MARÍA MADRE DEL SALVADOR
5	REPARACIÓN DE SANITARIOS	ESC. BÁS. 2929 DR. JUAN LEÓN MALLORQUÍN

Adjuntamos con esta presentación los siguientes recaudos: a) Planilla de Cómputos Métricos y Presupuestos; b) Especificaciones Técnicas; y c) Planta de ubicación y Planos.

Sin otro particular, le saluda atentamente.

CARLOS ALBERTO PAREDES

Firmado digitalmente por
 CARLOS ALBERTO PAREDES

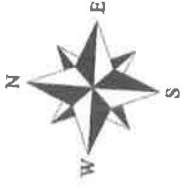
Lic. CARLOS ALBERTO PAREDES
 Secretario General

ELVIO RAMON CORONEL GENEZ
 Firmado digitalmente por
 ELVIO RAMON CORONEL GENEZ

Abg. ELVIO CORONEL GÉNEZ
 Intendente Municipal

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
 DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA
 MESA DE ENTRADA Exp. N°: 288.397
 Nº DE FOLIO:
 RECIBIDO POR: Mirian P.
 ENTREGADO POR: correo
 FECHA: 04 SEP 2025 HORA: 13:53
 FIRMA RECEPTOR: A

Visión: "Ser un municipio desarrollado en el ámbito rural y urbano utilizando los recursos naturales de modo sustentable, con crecimiento industrial y consolidado en los servicios de educación técnica y universitaria en la zona oeste del departamento".



REFERENCIAS

- 1- PABELLON
- 2- PABELLON
- 3- PABELLON
- 4- SANITARIO
- 5- PABELLON
- 6- PABELLON
- 7- PABELLON
- 8- PISTA DE FORMACION
- 9- AULA
- 10- AULA
- 11- PABELLON
-  AULA A SER REPARADA



Cesar O. Bustos
Ingeniero Civil
Reg. BOPC 1182
C.G.E.

PLANTA DE UBICACION

OBRA: REPARACION DE AULA

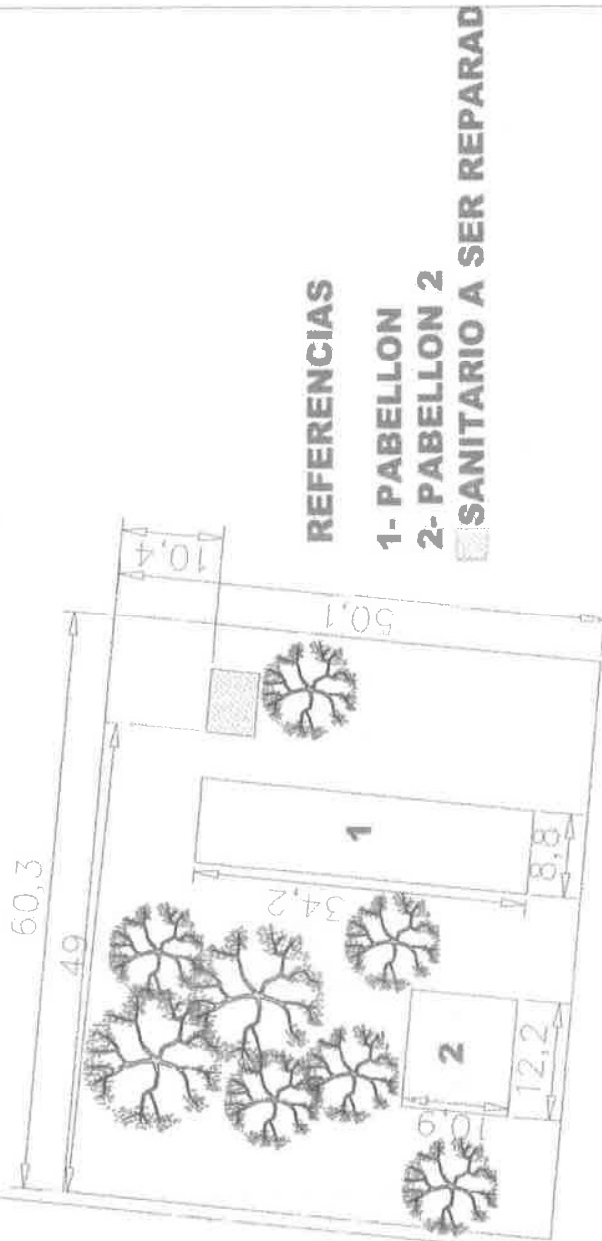
UBICACION: ESC. BAS. 4022 SINDULO CANDIA



MUNICIPALIDAD DE JUAN LEON MALLORQUIN

PLANO N°

1



REFERENCIAS

1- PABELLON

2- PABELLON 2

SANITARIO A SER REPARAD

PLANTA DE UBICACION

OBRA: REPARACION DE SANITARIO

PLANO N° 1

Escuela O. Euzkadi, ESC. BAG. 1321 AGUSTIN PIO BARRIOS

Ingeniero Civil

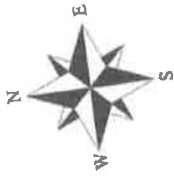
Nº 10074 1980

E. G.

MUNICIPALIDAD DE JUAN LEON MALLORQUIN

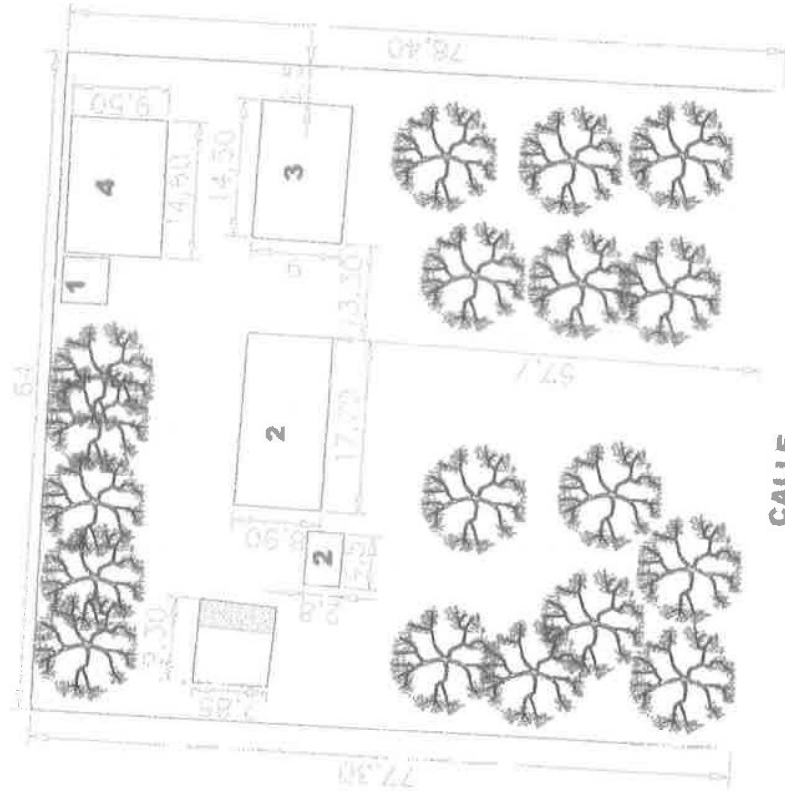


CALLE YUKERI



REFERENCIAS

- 1- SANITARIO
- 2- PABELLON 2
- 3- PABELLON 3
- 4- PABELLON 4
- ☐ SANITARIO A SER REPARADO



CALLE

PLANTA DE UBICACION

Cesar O. Escobar
Ingeniero Civil
Reg. DOPC 1162
C. G. E.

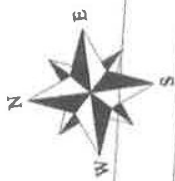
OBRA: REPARACION DE SANITARIO

UBICACION: ESC. BAS. 1322 MARIA MADRE DEL SALVADOR

PLANO N.º
1



MUNICIPALIDAD DE JUAN LEON MALLORQUIN

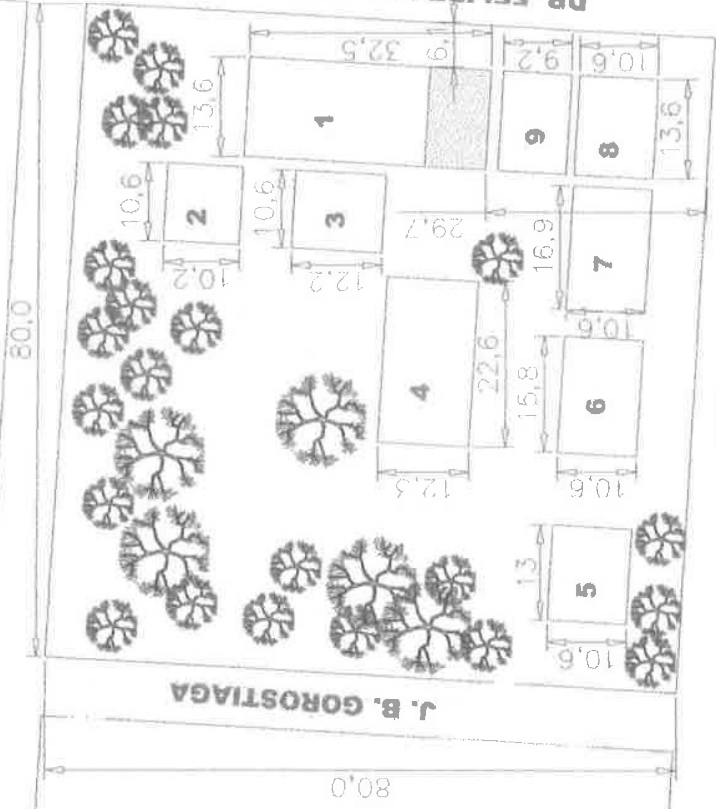


REFERENCIAS

- 1- PABELLON
- 2- PABELLON
- 3- PABELLON
- 4- PABELLON
- 5- PABELLON
- 6- PABELLON
- 7- PABELLON
- 8- PABELLON
- 9- PABELLON

SANITARIO A SER REPARADO

DR. FELIPE MOLAS LOPEZ



YTORORO

PLANTA DE UBICACION

Cesar O. Bustos
 Ingeniero Civil
 Reg. MOPC 1163
 C. G. E.

OBRA: REPARACION DE SANITARIO

UBICACION: ESC. BAS. 2628 DR. JUAN LEON MALLORQUIN

PLANO N°

1



MUNICIPALIDAD DE JUAN LEON MALLORQUIN



Outlook

RV: Solicitud de Autorización

Desde Dirección de Infraestructura <infraestructura@mec.gov.py>**Fecha** Jue 4/9/2025 14:51**Para** LUIS ARNELLA <luis.arnella@mec.gov.py>*Ingrid Arnela.*

BUEN DÍA

SE REMITE ACUSE RECIBIDO

BAJO EXPEDIENTE N° 288397/2025

*Anexos
Faltantes.
Colegio Kaarendy.*

De: Unidad Operativa de Contratación - UOC Municipalidad de J.L. Mallorquín <uoc-muni.jlm@hotmail.com>**Enviado:** jueves, 4 de septiembre de 2025 12:57**Para:** Dirección de Infraestructura <Infraestructura@mcc.gov.py>**Asunto:** Solicitud de Autorización[Reparación de 1 aula Sindulio.pdf](#)[Reparación de 2 aulas Kaarendy.pdf](#)[Nota MEC.pdf](#)[Reparación de Sanitarios Pio Barrios.pdf](#)[Reparación de Sanitario Madre del Salv.pdf](#)[Reparación de Sanitario JLM.pdf](#)

